Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2016

VISTO la Resolución Nº 1980/2016 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la renuncia presentada por la señora BADÍA, Gabriela Paola, y

CONSIDERANDO:

Que la docente mencionada en el VISTO de la presente, fue designada por la Resolución Nº 398/2011 del Consejo Superior, como Jefa de Trabajos Prácticos, en la asignatura Análisis Matemático I del Departamento Materias Básicas, con UNA (1) dedicación simple.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°. -Aceptar la renuncia presentada por la señora BADÍA, Gabriela Paola (D.N.I. Nº 17.900.727 – Legajo UTN Nº 34022) al cargo de Jefa de Trabajos Prácticos , en

Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

la asignatura Análisis Matemático I del Departamento Materias Básicas, con UNA (1) dedicación simple, a partir del 1° de agosto de 2016, en la Facultad Regional Buenos Aires.

ARTICULO 2°. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1789/2016

UTN
ma
neb
rah

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F.O. SALLER
Secretario del Consejo Superior